



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Despacho Comisorio N°01

Auxíliese y una vez diligenciado devuélvase la Comisión proveniente del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Neiva Huila, en el Despacho Comisorio N° 02 del dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2020).

En consecuencia, éste Despacho Judicial, fija fecha para la realización de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de Matricula Inmobiliaria N°355-38658 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral, ubicado en la Vereda Pensilvania de este Municipio, propiedad del demandado Héctor Ferney Rivas Puentes, el **día miércoles veintiocho (28) de abril del presente año a las ocho de la mañana (8:00 am)**.

Se designa como secuestre al señor Juberth Absalón Zapata Barrero, quien hace parte de lista de auxiliares de la justicia y a quien se le comunicará este nombramiento conforme las normas legales, para que dentro del término de cinco (5) días de recibida la comunicación se notifique y manifiesta si acepta o no el cargo.

Por Secretaría líbrese las comunicaciones de rigor, a la parte interesada. Asimismo, al Comandante de Policía de esta Municipalidad para el acompañamiento de la misma.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº015**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: No.-



JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria